

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 22 DE SETIEMBRE DE 2016
ACTA N°52-09-2016**

Al ser las dieciséis horas con veinte y cuatro minutos del día jueves veintidós de setiembre del dos mil dieciséis, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 52-09-2016, celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

Licda. Ericka Valverde Valverde, Vicepresidenta, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director y el Ing. Ronald Cordero Cortés, Director.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO:

Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, MBA. Marianela Navarro Romero, Subauditora, Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico, Dra. María Leitón Barquero, Subgerenta de Desarrollo Social, Lic. Daniel A. Morales Guzmán, Subgerente de Soporte Administrativo, MBA. Geovanny Cambroner Herrera, Subgerente de Gestión de Recursos, MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora Secretaría de Actas.

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La señora Presidente da lectura del orden del día y lo somete a votación, con el siguiente cambio, trasladar el punto de la Subgerencia de Desarrollo Social como punto 4 y los Asuntos de Gerencia General pasa al punto 5, los otros puntos quedan igual.

Las señoras directoras y los señores directores manifiestan estar de acuerdo.

ARTICULO TERCERO: APROBACIÓN DEL ACTA No. 10-E-08-2016.

La Licda. María Eugenia Badilla hizo llegar observaciones de forma de esta acta a la Secretaría de Actas.

ACUERDO 433-09-2016

POR TANTO, SE ACUERDA.

Aprobar el Acta N° 10-E-08-2016 de fecha 31 de agosto de 2016.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 22 DE SETIEMBRE DE 2016
ACTA N°52-09-2016**

La señora Vicepresidenta somete a votación el anterior acuerdo. Con las observaciones realizadas las señoras directoras y señores directores: Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora y el Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo, excepto la Licda. Ericka Valverde Valverde, Directora _____ y Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, _____ se abstiene de votar porque no haber estado presentes.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

4.1. RATIFICAR EL ACUERDO CD.432-09-2016, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS CONVENIOS DE COOPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO ENTRE EL IMAS Y LA COOPERATIVA DE MICRO, PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS DE SERVICIOS MÚLTIPLES DE COSTA RICA R.L (COOPEMIPYMES R.L), PARA EL ACOPIO Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ELABORADOS POR LAS PERSONAS ASOCIADAS E IMPLEMENTACIÓN DE PUESTO DE OPERACIÓN DE LA TIENDA DE ARTESANÍA EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL JUAN SANTAMARÍA.

Al ser las 4:26 p.m. ingresa a la sala de sesiones el MSc. Emilio Arias.

ACUERDO 434-09-2016

POR TANTO, SE ACUERDA:

Ratificar el acuerdo CD 432-09-2016, mediante el cual se aprueba los Convenios de Cooperación y Apoyo Financiero entre el IMAS y la Cooperativa de Micro, Pequeños y Medianos Empresarios de Servicios Múltiples de Costa Rica R.L (COOPEMIPYMES R.L), para el acopio y comercialización de productos elaborados por las personas asociadas e implementación de puesto de operación de la tienda de artesanía en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, y el Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo, excepto la Licda. Ericka Valverde Valverde, Directora _____ se abstiene de votar por no haber estado presente en la sesión donde se analizo el convenio, al igual que la Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, se abstiene de vota,

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 22 DE SETIEMBRE DE 2016
ACTA N°52-09-2016**

_____ debido a que no estuvo presente durante la votación del mismo.

4.2. ANÁLISIS DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO ENTRE EL IMAS, EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS Y LA ASOCIACIÓN DE ACUEDUCTO DE SAN RAFAEL NORTE Y LA ESE DE PÉREZ ZELEDÓN, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNAL DENOMINADO “MEJORAS DEL ACUEDUCTO”, SEGÚN OFICIO SGDS-1186-09-2016.

El señor Presidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo, para que ingresen a la sala de sesiones las licencias Dinia Rojas Salazar, Coordinadora Socio Productivo y Comunal, Xinia Espinoza, Gerenta Regional Brunca, y el Profesional Ejecutor el Lic. Harold González.

Al ser las 4:35 p.m. ingresa Lizbeth Barrantes.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan están anuentes con el ingreso de las personas antes indicadas.

Ingresan a la sala de sesiones las licenciadas Dinia Rojas y Xinia Espinoza.

La Licda. Xinia Espinoza inicia la presentación denominado “Proyecto de Infraestructura Comunal Mejoras del Acueducto”, ubicado en San Rafael Norte de Pérez Zeledón, que forma parte del acta.

El proyecto se localiza en el Distrito de San Isidro (Distrito Prioritario), creado el 09 de Octubre de 1931, con un Índice de Desarrollo Social de 65,9%, ocupa la posición 165 de un total de 477 distritos (IDS/MIDEPLAN 2013).

La población beneficiaria de este proyecto se calcula en un total de 200 familias, pertenecientes a las comunidades del Sector Matasanos, San Rafael Norte y el sector conocido como Relleno.

El objetivo del proyecto consiste en rrealizar las mejoras al sistema de acueducto de la ASADA San Rafael Norte y la Ese, la construcción de dos tanques de 100 m³ para ampliar la capacidad de almacenamiento, Instalación y cambio de 5,225 mtrs de tubería del acueducto de San Rafael Norte y la ESE de Pérez Zeledón.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 22 DE SETIEMBRE DE 2016
ACTA N°52-09-2016**

La finalidad del mismo es realizar obras de mejoramiento del sistema del acueducto, debido a la poca capacidad de las líneas de conducción de agua existentes para cubrir el desarrollo poblacional de la zona. Corregir problemas generados por la antigüedad de las tuberías, las cuales han colapsado, haciéndose necesario la realización de obras que aseguren el correcto funcionamiento del sistema hidráulico. Ampliar la capacidad de almacenamiento por medio de la construcción de dos tanques.

Como aporte adicional a la presente iniciativa, se debe señalar, que con el fin de promover acciones amigables con el ambiente, la organización se ha comprometido a realizar la siembra de un bosque de 50 árboles de especies nativas del país. Consideramos que esta acción es muy importante, en el desarrollo de una cultura orientada a la protección del medio ambiente, en el marco de la estrategia "ALMA VERDE"

El Lic. Berny Vargas señala que para efectos que el trámite no se ve afectado por aspectos de nulidad, sería conveniente que la Licda. Xinia Espinoza, explique que no se le está condicionando a la organización, es voluntario, porque de lo contrario sería una violación a la Ley 8220 y 8990.

La Licda. Xinia Espinoza aclara que es una actividad voluntaria, se les insta y se trata de generar un compromiso con la organización, que está dispuesta a proteger las nacientes de agua, porque la tubería sin agua no funciona, se les da seguimiento que siembren los árboles, no queda condicionada sino a voluntad de la organización y de la familia que quiera sembrar el árbol, no se le va quitar el subsidio, pero si hay un compromiso de generar una cultura y conciencia.

Se retiran de la sala de sesiones las personas invitadas.

La MBA. Tatiana Loaiza da lectura del proyecto de acuerdo.

ACUERDO 435-09-2016

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General, mediante oficio AJ-970- 09-2016 de fecha 09 de setiembre 2016, traslada a la Subgerencia de Desarrollo Social, la Propuesta de Convenio de Cooperación y Aporte Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social, el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados y el sujeto privado Asociación de Acueducto de San

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 22 DE SETIEMBRE DE 2016
ACTA N°52-09-2016**

Rafael Norte y la Ese de Perez Zeledón, para la ejecución del Proyecto de Infraestructura Comunal denominado “ Mejoras del Acueducto.”, el cual cuenta con su constancia de Legalidad N° 046-2016 CL de fecha 09 de setiembre 2016, donde se manifiesta a su vez el cumplimiento y legalidad del Ordenamiento Jurídico de su contenido.

SEGUNDO: Que mediante oficio DSPC-0801-09-2016 de fecha 14 de setiembre 2016, suscrito por la MSc. Dinia Rojas Salazar Coordinadora de Desarrollo Socio-Productivo y Comunal, refiere el cumplimiento de requisitos y da el aval técnico correspondiente, para la ejecución del Proyecto de Infraestructura Comunal denominado “Mejoras del Acueducto”.

TERCERO: Que mediante oficio SGDS-1186-09-2016 del 20 de setiembre del 2016, la Dra. María Leitón Barquero, Subgerenta de Desarrollo Social, da el aval y somete para análisis y consideración del Consejo Directivo, la propuesta de Convenio de Cooperación y Aporte Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social, el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados y el sujeto privado Asociación de Acueducto de San Rafael Norte y la Ese de Perez Zeledón, para la ejecución del Proyecto de Infraestructura Comunal denominado “Mejoras del Acueducto”.

CUARTO: Que el objeto del Proyecto es, realizar mejoras al sistema de Acueducto de la ASADA de San Rafael Norte y la Ese, para garantizar agua potable a sus habitantes, con una proyección de crecimiento de 20 años y fortalecer el beneficio de la salud y el desarrollo de la comunidad.

Además, la propuesta presentada por la Organización, tiene como propósito la construcción de dos tanques de 100 metros cúbicos, para ampliar la capacidad de almacenamiento y la instalación y cambio de 5.225 metros de tubería del Acueducto de San Rafael Norte y la Ese de Perez Zeledón, con el fin de contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de la Zona, atendiendo problemas de calidad y abastecimiento del agua proporcionada en estos momentos.

La Organización fue fundada en el año 1996, y surgió con el fin de construir un acueducto en San Rafael Norte de Perez Zeledón que atendiera las necesidades de las comunidades del sector, y que incluyera a las comunidades de San Rafael Norte y la Ese de San Isidro de Pérez Zeledón.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 22 DE SETIEMBRE DE 2016
ACTA N°52-09-2016**

Con el paso de los años, la Organización poco a poco ha extendido su área de cobertura inicial, cubriendo con sus servicios comunidades y familias que no tenían acceso al agua potable. Como parte de estas actividades, en el año 2009 la Organización ejecutó el Proyecto “Construcción de Extensión del Acueducto de San Rafael Norte y la Ese, a la comunidad de Matasanos”, con recursos del IMAS, con el fin de ampliar la cobertura del Sistema de Abastecimiento del Acueducto a la comunidad de Matasanos.

El principal problema que la Organización desea solucionar con la actual propuesta, es la falta de abastecimiento y mejorar la calidad del agua que reciben los vecinos de San Rafael y la Ese. De acuerdo con información proporcionada por los miembros de la Asociación, se requiere en la actualidad, realizar obras de mejoramiento del sistema del acueducto, debido a la poca capacidad de las líneas de conducción de agua existentes, para cubrir el desarrollo poblacional de la zona, así como corregir problemas generados por la antigüedad de las tuberías, las cuales han colapsado, haciéndose necesario la realización de obras que aseguren el correcto funcionamiento del sistema hidráulico. Con el aumento de la población el sistema de distribución de agua potable disponible, en unos años no tendrá la capacidad para cubrir la demanda, generando problemas de desabastecimiento de este servicio. Con el fin de lograr el objetivo del Proyecto, se debe indicar que el mismo cuenta con el aval técnico del AYA y está orientado a cubrir los gastos de construcción, instalación y habilitación de un sistema de abastecimiento de agua potable nuevo y mejorado.

Dada la situación descrita, la ASADA, carece de los recursos necesarios para poder realizar el Proyecto propuesto, debido a que las condiciones económicas de las familias de la zona, no les permite más que la atención de sus necesidades básicas, limitando las posibilidades de la Asociación, de recurrir a la colaboración económica de los vecinos para lograr los recursos requeridos para este Proyecto, por lo que han buscado ayuda Gubernamental, para ampliar la capacidad de abastecimiento del acueducto y atender la demanda potencial futura de servicios de abastecimiento de agua potable

Se debe considerar que la densidad de población del Distrito Central de Perez Zeledón, es mayor que la del resto de los distritos que conforman el Cantón, por lo que se presenta una mayor demanda y presión por estos en esta zona. Asimismo, se debe indicar que el proyecto presentado por la ASADA de San Rafael Norte y la Ese, coincide con los objetivos propuestos por la directriz de priorización Institucional del 13 de Octubre del 2014, que refiere entre otras cosas que “se dará

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 22 DE SETIEMBRE DE 2016
ACTA N°52-09-2016**

énfasis a materializar proyectos ... **orientados a facilitar el acceso a servicios básicos para la vida humana**", y como este Proyecto tiene como fin principal, el de brindar servicios de agua potable, orientados al mejoramiento en la calidad de vida de los seres humanos de una población, que sufre limitaciones de acceso a los servicios del agua.

De acuerdo con los datos proporcionados por la UIPER del ARDS-Brunca, en lo que respecta a los datos de las FIS, aplicadas en la comunidad de San Rafael Norte, se contabilizan un total de 46 familias, ubicadas en el nivel 1 y 2, que se ubican en condición de pobreza extrema, 33 familias en nivel 1 y 2, en condición de pobreza básica y 6 familias en nivel 3, que se ubican en condición de pobreza básica y extrema, para un total de 85 familias en condición de pobreza básica y extrema, de 97 familias encuestadas.

Los habitantes de la zona se desempeñan principalmente en actividades económicas ligadas al sector servicios, que se desarrollan en la Ciudad de San Isidro. Por ello se puede reafirmar que el Proyecto en sí, está orientado al mejoramiento del sistema de abastecimiento de agua existente y a la vez ampliar la cobertura y la calidad del servicio de agua potable, en una zona que se caracteriza por un crecimiento exponencial de sus habitantes, debido a la disponibilidad de terrenos y propiedades para la construcción de casas de habitación.

Dentro de los servicios disponibles en la comunidad para el desarrollo de los procesos educativos, mentales, afectivos, deportivos y de salud, se encuentran la presencia de una escuela, Templo Católico, canchas de Fútbol, EBAIS, Salón Comunal, acueducto rural, y servicios de transporte urbano de regular calidad.

En base a lo manifestado se puede concluir, que la ejecución de este Proyecto, hará posible que los hogares de dichas comunidades, tengan mayor acceso y calidad del agua potable, esencial para la salud y por ende para la vida humana. El presente Proyecto tiene como potenciales personas beneficiarias a la población de las comunidades de San Rafael Norte, La ESE, Matasanos y el Relleno, los cuales suman un número aproximado de 200 familias.

QUINTO: Que de conformidad con lo indicado por el Profesional Ejecutor Harold González Hurtado, mediante el Resumen Ejecutivo, el Proyecto se localiza contiguo al Salón Comunal, costado izquierdo, Barrio San Rafael Norte, Distrito San Isidro de El General, Cantón Pérez Zeledón, Provincia San José, el cual

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 22 DE SETIEMBRE DE 2016
ACTA N°52-09-2016**

posee un Índice de Desarrollo Social (IDS), según MIDEPLAN 2013, del **65.9%**, ocupando la posición **165**, y considerado en el grupo de los Distritos de Menor Desarrollo Relativo y en un **Nivel de desarrollo Medio**.

SEXTO: Que para el Proyecto denominado “Mejoras del Acueducto”, el aporte para llevar a cabo dicha construcción, por parte del IMAS es la suma de ¢ 105.354.604,00, los que se invertirán en pago de costos directos e indirectos de la obra, que puede incluir pago de mano de obra y otros costos indirectos, materiales, y en casos especiales, alquiler de maquinaria y gastos de implementación; asimismo se cuenta con el aporte del ente rector, Instituto Costarricense de Acueducto y Alcantarillados, en la supervisión técnica directa de las obras, siguiendo las normas técnicas establecidas al respecto; la Organización hará un aporte económico por un monto de ¢ 9.631.400,00 según consta a folio # 000608 del expediente administrativo del Proyecto; asimismo, las obras se realizarán en los bienes inmuebles inscritos en el Partido de San José folios reales 661115-000 y 621341-000, a nombre de la Asociación de Acueducto de San Rafael Norte y la Ese de Perez Zeledón, planos catastrados # SJ-1794036-2015 y SJ-1471214-2011 respectivamente, visibles a folios # 000615 al 000618; lo anterior como un aporte de contrapartida, según consta en el expediente administrativo del Proyecto N° 1316.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- 1- Aprobar el Convenio de Cooperación y Aporte Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social, el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados y el sujeto privado Asociación de Acueducto de San Rafael Norte y la Ese de Perez Zeledón para la ejecución del Proyecto de Infraestructura Comunal denominado “Mejoras del Acueducto”, por un monto de **¢ 105.354.604,00** (ciento cinco millones trescientos cincuenta y cuatro mil seiscientos cuatro colones exactos).
- 2- Se autoriza al Lic. Gerardo Alvarado, Gerente General, para que proceda con la firma de dicho convenio.

Antes de proceder con la votación acuerdo, el MSc. Emilio Arias, señala que en vista que va estar fuera del país, solicita que se incluya en el acuerdo que el convenio lo firma el Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, en este caso específico.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 22 DE SETIEMBRE DE 2016
ACTA N°52-09-2016**

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Licda. Ericka Valverde Valverde, Vicepresidenta, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, MSc. Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas Directora, Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director y el Ing. Ronald Cordero Cortés, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras directoras y señores directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL.

5.1. PRESENTACIÓN DE LA MATRIZ DE GESTIÓN ORIENTADA PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE ACTIVIDADES CENTRALES- POI 2017, SEGÚN OFICIO GG.2071-09-2016.

El MSc. Emilio Arias solicita la anuencia de este Consejo Directivo para que ingresen a la sala de sesiones el Lic. Rene Martorell, Jefe de Planificación Institucional, Lic. Daniel Salas y el Lic. Víctor Ortiz, Asesor de la Subgerencia de Soporte Administrativo.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan están anuentes con el ingreso de las personas antes indicadas.

Ingresan a la sala de sesiones las personas indicadas.

El Lic. Rene Martorell inicia la presentación “**Programa Actividades Centrales: 1- Relación Políticas institucionales y Objetivos del Programa. 2- Encadenamiento de Objetivos y Resultados a Nivel Institucional.**”, que forma parte integral del acta.

El Lic. Daniel Morales procede a presentar la “**Matriz de Gestión Orientada para Resultados y la Gestión Orientada para Resultados: Soporte Administrativo**”, misma que forma parte integral del acta.

El Objetivo General 2: Contribuir con la acción sustantiva institucional, mediante un proceso de toma de decisiones político gerenciales asertivo, proveniente de una efectiva gestión de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos,

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 22 DE SETIEMBRE DE 2016
ACTA N°52-09-2016**

integrando los lineamientos y políticas emanadas por la Presidencia de la República y demás órganos externos fiscalizadores.

El Objetivo Especifico 2.1: Contribuir con la acción sustantiva institucional y sus demás procesos, mediante un efectivo soporte administrativo y financiero

Resultados 2.1.1: Contribuir al logro de las metas y objetivos institucionales mediante un efectivo Sistema de Administración Financiera Institucional.

Resultados 2.1.2: Garantizar, de forma coordinada y oportuna, la atención de las necesidades de servicios generales, de acuerdo con las prioridades institucionales establecidas.

Resultados 2.1.3: Facilitar la gestión institucional mediante efectivos procesos de adquisición de bienes y servicios, aseguramiento, almacenamiento y control de activos, requeridos por las diferentes dependencias institucionales.

La MSc. Lizbeth Barrantes se refiere a la Matriz de Gestión orientada por Resultados, algunos resultados habla de la palabra “contribuir”, eso no le ayuda a ver resultados es muy ambiguo para medir y pedir cuentas, entiende que se habla de dos formas de planificación, una basada en resultados y no tanto en el cambio.

Por otra parte en la línea base de las metas establecidas algunas pasa de un 58% a un 88%, pregunta ¿con base en qué hacen esa valoración para establecer la meta de un año a otro, en algunas está bastante dispares?

El Lic. Daniel Morales explica que cuando se presentaron los avances de cada Área institucional, uno de los aspecto es el porcentaje de ejecución del Plan de Adquisiciones, para medir la ejecución se hace un calendario, es difícil que las diferentes dependencias institucionales respeten el calendario, posteriormente se hacen análisis periódicos para ver quienes no cargan en los sistemas institucionales, en esa línea proceder con el inicio de la contratación administrativa que corresponda.

Agrega que se piensa para el 58% a un 80% en el año 2017, se va a enfocar más la atención en ese seguimiento, no se va hacer trimestral, sino que se va intentar hacer cada dos meses o por mes, con ese monitoreo se espera que para fin de año se espera el aumento de las contrataciones para ejecutar.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 22 DE SETIEMBRE DE 2016
ACTA N°52-09-2016**

A la MSc Lizbeth Barrantes le parece bien el desafío, pero la pregunta era más general, en el sentido que las transferencias anteriores solo se aumenta en un 3%, por lo que le gustaría saber ¿cuál es la base que utilizan para determinar en cada una de las metas esos cambios, en algunos va ser bastantes significativos y en otros menor.

El Lic. Víctor Ortiz responde que las mediciones se obtienen del cumplimiento de las metas durante ese año, eso se viene completando desde años anteriores, lo que se busca es mejor el desempeño y rendimiento de las áreas que comprende de la Subgerencia de Soporte Administrativo.

El MSc. Emilio Arias entiende que el parámetro que han utilizado para proponer ese aumento son de los años anteriores, un promedio del histórico.

El Lic. Víctor Ortiz señala que para este año se cuenta con dos trimestres del año 2016, una estimación hacia donde se camina, se busca un crecimiento de 1% o 2%, para cerrar este año con respecto al anterior, dentro de un marco razonable y realista.

El Lic. Daniel Morales agrega que eventualmente un decrecimiento, los vehículos se van depreciando con el tiempo, y no se consiguen los repuestos, son varios factores los que influyen.

El Lic. Rene Martorell señala que la palabra “contribuir”, el objetivo puede que se exista una ligera imprecisión, se trató en los indicadores que sea muy efectivo de lo que se quiere medir, aunque el objetivo tenga cierta ligereza en algunas expresiones, pero no es la intención hacerlo.

El Lic. Enrique Sánchez señala que según lo explicado se puede asumir que los resultados del año 2016, se va a dar un crecimiento del más de 20% en esa meta. Por otra parte, pregunta ¿a qué tipo de política responde el tema del ahorro?, que el ahorro sea por un objetivo claro.

El Lic. Daniel Morales responde que existe unos mecanismos que contribuyen a esto y que son de reciente implementación, el IMAS se ha adscrito a convenio marco en útiles y papelería con el ICT y algunas otras entidades del Estado, se puede adherir al mismo, esto da la posibilidad de adquirir esos artículos a un precio menor por la gran cantidad que se compra, se da una competencia entre los proveedores. Además, se va seguir sobre esa misma línea y ejecutar lo más que

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 22 DE SETIEMBRE DE 2016
ACTA N°52-09-2016**

se pueda, se lleva un monitoreo puntual de algunos de los procedimientos de contratación.

El MBA. Geovanni Cambronerio procede a presentar la **Gestión Orientada para Resultados: Captación de Recursos.**”, que forma parte integral del acta.

El Objetivo Especifico 2.2: Contribuir con la sostenibilidad financiera del IMAS y de su inversión social por medio de una efectiva captación y gestión de recursos según la legislación nacional y otras fuentes.

Objetivo Especifico 2.2: Contribuir con la sostenibilidad financiera del IMAS y de su inversión social por medio de una efectiva captación y gestión de recursos según la legislación nacional y otras fuentes.

Resultado 2.2.1: Recursos tributarios, asignados al IMAS por mandato legal y otras cuentas por cobrar, gestionados, recaudados y controlados de forma eficaz y eficiente.

Resultado 2.2.2: Gestionar Administrar y asignar los recursos donados a la Institución.

El Lic. Gerardo Alvarado procede a presentar la **“Gestión Orientada para Resultados: Dirección Superior”**, que forma parte integral del acta.

El Objetivo Especifico 2.3: Brindar las orientaciones estratégicas sobre la base de efectivos procesos de toma de decisiones y de gestión que conlleven al cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales.

Resultado 2.3.1: Sistema de Planificación, seguimiento y evaluación institucional operando

Resultado 2.3.2: Promover el desarrollo del Capital Humano y la adecuada administración del mismo, mediante el planeamiento, el aprovisionamiento, la conducción, la articulación, el desarrollo, la ejecución, la asesoría y el apoyo técnico de las acciones institucionales relacionadas con el desempeño y bienestar de las personas funcionarias y trabajadoras, en respuesta a las necesidades institucionales.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 22 DE SETIEMBRE DE 2016
ACTA N°52-09-2016**

Resultado 2.3.3: Gestionar los tres macro procesos de Tecnologías de Información para impulsar el desarrollo, modernización y mejoras de la gestión tecnológica institucional.

Resultado 2.3.4: Brindar asesoramiento legal a las instancias del IMAS, para la protección de los intereses y bienes institucionales en apego al bloque de legalidad.

Resultado 2.3.5: Transversalizar el enfoque de género en los procesos estratégicos de la institución y en la operalización de los programas institucionales.

Resultado 2.3.6: Contribuir a que en la prestación del servicio público, el IMAS funcione eficientemente.

Resultado 2.3.7: Promover la articulación entre los diferentes actores públicos y privados, las diferentes actividades que desarrollan en el país en materia de cuidado y desarrollo infantil así como expandir la cobertura de los servicios

Resultado 2.3.8: Promover procesos sistemáticos para el fortalecimiento y funcionamiento del sistema de control interno institucional, de manera que contribuyan al cumplimiento de los objetivos: resguardo del patrimonio, confiabilidad y oportunidad, la información, eficiencia y eficacia de las operaciones y el cumplimiento del ordenamiento jurídico y técnico.

La Licda. Ericka Valverde consulta cómo se construyeron los indicadores de la Unidad de Igual y Equidad de Género.

El Lic. Gerardo Alvarado responde que de acuerdo con los lineamientos de formulación existen dos instancias, el Comité Gerencial del POI y Presupuesto, conformado por la Presidencia Ejecutiva, Gerencia General, Subgerencias, el apoyo Técnico de Planificación Institucional y el Área Financiera, donde se dictan políticas y lineamientos. También se cuenta con un Equipo Técnico Multidisciplinario funciona como enlace técnico de cada una de las dependencias que van a materializar las directrices y orientaciones que se emiten a nivel gerencial, luego se hacen sesiones de trabajo con cada unidad y estas someten al Equipo Multidisciplinario y la Comisión Central del POI-Presupuesto sus matrices, esta última toma un acuerdo validando o revisando los productos finales.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 22 DE SETIEMBRE DE 2016
ACTA N°52-09-2016**

La Licda. Ericka Valverde consulta sobre la medición de los estados de salud de la matriz 2.3.2, desconoce si es ético o bioeticamente correcto que una institución haga mediciones de salud de sus personas trabajadoras, entiende la preocupación por los estados de salud, pero estas se pueden presentar para otras cosas. Esto es una política y no siempre van a estar las mismas personas en la toma de decisiones y en la dirección de la institución.

Por otra parte sobre la matriz 2.3.5 del enfoque de género le preocupa que a veces la transversalización nos diluye la focalización, no hay un aterrizaje concreto, y allí no observa el equilibrio entre transversalizar y concretar.

En cuanto al resultado de la matriz 2.3.7 referente a la Red de Cuido, el problema que ha venido señalando que la persona encargada de la Secretaría Técnica de la Red de Cuido, no entienda que el tema de cuidado tiene que ver con la situación de las mujeres, eso no se vierte ahí. Le parece que esto refleja una ausencia de una noción estratégica en términos de vindicaciones de las mujeres, porque las redes de cuidado tienen que responder, en una de sus vertientes, a que existan alternativas para que las cuidadoras ya sea que trabajen dentro del hogar o fuera, tengan esas alternativas reales, no de una guardería sino de una red de cuidado que tiene un modelo concreto, que ayuda en el desarrollo emocional, psicomotor, etc., de los niños y las niñas. También uno de los objetivos del modelo de cuidado era que en ese momento temprano los niños y las niñas reaprendieran roles distintos a lo que es la socialización patriarcal y se formaran de forma más igualitaria.

Observa indicadores que tienen que ver con promover la incorporación de niños y niñas, con mejorar la calidad de los servicios, el número de proyectos de SECUDI y luego acciones y espacios de sinergia y articulación interinstitucional de la Red de Cuido, pero no ve reflejan indicadores que posibiliten los recambios culturales que están en los documentos de cuidado.

Desde un principio ha indicado que es fundamental que la persona encargada de la Secretaría Técnica de la Red de Cuido, tenga un enfoque claro en cuanto a derechos de las mujeres, porque tiene que responder esa realidad y lamentablemente no existe esa condición en dicha Secretaría.

La MSc. Lizbeth Barrantes secunda lo externado por la Licda. Ericka Valverde, se debería revisar esa matriz para ver acciones más estratégicas. Por otra parte le preocupa la función de la red cuidado y las observaciones que hizo la Contraloría General de la República, le parece que no se están tomando las medidas

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 22 DE SETIEMBRE DE 2016
ACTA N°52-09-2016**

correctivas, no se ve reflejado resolver las observaciones que realizó dicho Órgano Contralor, están quedando cortos de visión y qué hacer en la Red de Cuido, una práctica es ver el estudio de la Contraloría y con base en es relacionarla.

Otra observación es el número de funcionarios con competencias, le preocupa el medio de verificación, el recurso humano el desarrollar potencialidades en ellos y ellas, si hay compañeros y compañeras que requieren formación de estudios con certificación de participación no dice nada, cree que es un indicador bueno pero ver ese medio para que esas competencias sean fortalecidas, para desarrollar el recurso humano.

En la parte de control interno se aspira a un 75%, se podría aumentar a 80%, que sea una nota aceptable, con eso se daría satisfechos. Por último, no le quedo claro la atención de solicitudes, pregunta sí se refiere a soporte o si implica la adquisición, tanto de programas o equipos de software, eso es importante cuidar en la institución.

El Lic. Gerardo Alvarado responde con respecto a recursos humanos, en la institución existe un médico de planta, el registro es individual y privado, la institución promueve condiciones para la mejora y prevención de la salud de las personas funcionarias, se habla de una meta de 750 personas con riesgos de cardiología.

En cuanto a la Red de Cuido no cuenta con elementos para vincular con POGE para decir que eventualmente podría estar contemplado lo indicado por la MSc. Lizbeth Barrantes, lo cual recomienda que esto se someta a verificación con la Dirección Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Red de Cuido y el Área de Planificación, para sopesar estos elementos que son valiosos que se deben tomar en consideración.

Con respecto a tecnologías de información no se habla solamente de contra demanda, sino también de proyectos o adquisiciones que van a estar reflejadas en el presupuesto, no se cuenta actualmente con un Plan Estratégico Institucional y Plan Estratégico de Tecnologías de Información, es un poco arriesgado cuantioso. Esto corresponde a acciones más operativas que van en la vía de la petición de soporte como herramienta de mejora.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 22 DE SETIEMBRE DE 2016
ACTA N°52-09-2016**

En la parte de desarrollo humano se puede establecer un medio de verificación un perfil de entrada y salida, el análisis de competencias y las brechas y de repente con la capacitación cuál es el perfil de salida, y ver a nivel de pertinencia con respecto a las competencias duradas.

En cuanto control interno el porcentaje de riesgos en niveles de aceptabilidad es un 53%, se habla en niveles moderados y bajos y 75% en la meta, pasar de 53% a 75% es un esfuerzo grande, influye muchos aspectos en función del histórico del avance de cada año, el control interno es una herramienta de apoyo para cumplir los objetivos institucionales de manera eficaz y eficiente, se ha venido trabajando mucho en materia de capacitación de manera reiterativa, hay que recordar que el IMAS es altamente compleja. No obstante, se puede revisar el porcentaje en caso que exista un elemento de mucho peso que obligue mantener en un principio de razonabilidad en ese 75%, pero un principio de búsqueda de mejora continua.

La Licda. Georgina Hidalgo con respecto a la capacitación que se haga un buen plan, que sea conforme a las necesidades de la institución.

El Lic. Gerardo Alvarado se va a realizar una labor diagnóstica, se va verificar con desarrollo humano para que se incluya en el POGE.

El MSc. Emilio Arias indica que el tema de la red de cuidado ha sido una preocupación que ha tenido desde que inició, por esa razón se está haciendo un diagnóstico con el BID, una cooperación no reembolsable que va para analizar la red de cuidado de niños y niñas, personas con discapacidad, adultos mayores y el Eje Transversal con una Visión de Género, específicamente reconocer el papel de la mujer en el cuidado, esto ha sido una prioridad.

Espera que para este año se tenga el instrumento, no solo un diagnóstico para ver la articulación sino también para conocer dónde están los recursos, si están de acuerdo con la natalidad, mortalidad y la expectativa de vida, invirtiendo los recursos cómo país. Sí efectivamente el mecanismo que establece la norma para la construcción de los CECUDIS, es la más adecuada, a veces las peticiones de CECUDI a veces no coinciden con las necesidades de la población, hay que buscar estandarizar procesos y mecanismos para garantizar que los derechos de los niños y las niñas.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 22 DE SETIEMBRE DE 2016
ACTA N°52-09-2016**

Añade que existe un informe del Órgano Contralor donde parecen varias debilidades de la Red de Cuido, por lo que solicita que se convoque al Lic. Keneth Araya, Coordinador de la Secretaría de la Red de Cuido y a su equipo, para trabajar al respecto. Espera que para el próximo se tenga una realidad más clara de la red de cuidado, porque no estaría nunca de acuerdo en desarticular la red de cuidado, es un proyecto y programa, esto ayuda para que las mujeres pueda trabajar para responder esas necesidades, lo que se estaría planteando es el reforzamiento y las políticas del mismo, con base en un diagnóstico acompañado por el BID.

Al ser las 19:16 p.m, se retira de la sala de sesiones el Lic. Enrique Sánchez.

La Licda. Ericka Valverde cree que la Unidad de Igualdad y Equidad Género se debería de reunir con la comisión que trata los temas de diversidad en la Institución, e inclusive existe un Decreto Ejecutivo en cuanto este tema, y esa Unidad tendría que operativizar este decreto. En la presentación no se visualizan los temas de diversidad. Le parece que, en la Comisión de Diversidad, el IMAS tiene una fortaleza que no todas las instituciones tienen.

El Presidente Ejecutivo agrega que el Decreto Ejecutivo y la política pública que se ha ido definiendo, e inclusive en los próximos días se va a firmar un convenio con la ONU, para que el IMAS defina una ruta en derechos humanos específicamente dirigida a fortalecer el tema de las personas en vulnerabilidad y en pobreza, con aporte del PUNUD y el IMAS.

Añade que le gustaría ver reflejado con las metas el cumplimiento de la normativa y los objetivos planteados en materia de diversidad, cómo se va a cumplir más allá de la normativa institucional y de los derechos y garantizar la inclusión de las parejas del mismo sexo dentro de la oferta programática.

Al ser las 19:24 p.m. se retira de la sala de sesiones la Licda. Georgina Hidalgo.

ARTICULO SEXTO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

El Msc. Emilio Arias señala que el presente punto no tiene asuntos que tratar.

ARTICULO SETIMO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El MSc. Emilio Arias traslada el análisis del presente punto para la próxima sesión.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 22 DE SETIEMBRE DE 2016
ACTA N°52-09-2016**

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 7:30 pm.

**MSc. EMILIO ARIAS RODRÍGUEZ
PRESIDENTE**

**LICDA. MARIA EUGENIA BADILLA R.
SECRETARIA**